



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

7° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

29 de mayo de 2017 – 18 horas

PRESIDENCIA: Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde

SECRETARÍA: Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez

CONSEJEROS:

Presentes:

Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Dr. Jorge José Motta, Mgter. Silvia Aisa, Mgter. Sandra Fernández Sirerol, Lic. Luis Marcelo Florensa, Dr. José Luis Navarrete, Lic. Liliana Salerno, Lic. Pablo Ortiz, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Ignacio Tiranti, Srta. Anabela Naselli Srta. Carla Neyra Rodríguez, Sr. José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 7ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

La **Vicedecana** inicia la sesión informando sobre la Comisión designada de evaluar el tema de los concursos y la carrera docente, que ya se ha reunido en dos oportunidades. La primera se estableció quiénes serían los integrantes de cada una de las dos subcomisiones. Surgió, debido al número de integrantes que era más fácil para trabajar dividir en un número más pequeño y por eso se dividió en dos subcomisiones. Para integrarlas era voluntario. Si alguien quería participar de ambas, podía hacerlo. De manera que quedaron constituidas la subcomisión que atenderá el régimen de concursos y carrera docente, y especialmente los criterios para la evaluación de antecedentes que haya que tener en cuenta para los futuros concursos. La otra subcomisión se referirá a la organización de las cátedras, para la provisión de todos los cargos y las mayores dedicaciones. Estas dos comisiones tendrán que dar un informe en el plazo de 60 días, por lo tanto hay un trabajo intensivo de una reunión semanal de cada subcomisión de una hora y media cada una establecida para poder planificar la asistencia a estas reuniones. Entonces, hubo una primera para establecer pautas. Estuvo el Decano y el coordinador que es el Prof. Gerardo Heckmann. Se establecieron los integrantes de las dos subcomisiones y luego hubo otra reunión donde ya comenzaron a trabajar en los temas específicos. También recuerda la Vicedecana que el 12 de junio se realizarán las Jornadas de Aulas Abiertas para las cuales se ha convocado a los docentes a participar con los proyectos en los que están trabajando, siempre dentro de la innovación en los métodos de enseñanza y nuevas tecnologías. En otro tema, informa que la Facultad será sede de la 7ª Conferencia Latinoamericana sobre Abandono en Educación Superior que reunirá especialistas de Latinoamérica y España. Se realizará en noviembre. También, comenta que mañana se inaugura el segundo Espacio Interactivo frente al aula U a partir de las 17 horas. No hay más temas. -----

:: SOBRE TEMAS DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

La **Vicedecana** indica que la semana que viene, el 6 de junio, serán las elecciones para Decano y Vicedecano en siete facultades y también para consejeros y consiliarios estudiantiles. En nuestra Facultad solamente se tiene la elección de los estudiantes en esta oportunidad. Se están realizando en Canal 10 los debates de los candidatos a Decano y Vice de las facultades, excepto la Facultad de Filosofía que decidió no participar en los debates, lo hará internamente a nivel de la Facultad. Otro tema que se trató en la reunión

del martes pasado del Honorable Consejo Superior (HCS) fue la presentación del presupuesto del año 2017 en la Comisión. Como aún no fue aprobado, se supone que se aprobará en la próxima reunión ya que los decanos tendrían apuro en que esto esté aprobado lo antes posible. Algunos datos muy globales y generales, luego se informará en detalle cuando se apruebe: el Ministerio dio un incremento presupuestario de 102 por ciento para gastos de funcionamiento para la Universidad. De esto va un 40 por ciento para los hospitales y un 60 por ciento para las facultades. Se distribuye para las facultades de una forma que más o menos en promedio representa un incremento del 30 por ciento sobre el presupuesto histórico de cada facultad. El resto, irá a un programa denominado de Fortalecimiento Institucional. Eso significará alrededor de 10 millones de pesos por año para el año 2017, 2018 y 2019. En total, el incremento presupuestario representa para cada facultad un 126 por ciento en promedio. También habrá un incremento para el Inciso 1 del 36 por ciento. Esos serían los datos de manera general que se pueden brindar, ya que aún no está aprobado y no se puede entrar en detalle. La gestión de la Facultad está esperando que se apruebe el presupuesto para poder saber exactamente cuáles serán los ingresos con los que cuenta la Facultad y poder cerrar el presupuesto propio particularmente. El **consejero Motta** pide la palabra para consultar, sin entrar en detalle que recién la Vicedecana mencionó que habrá un incremento del Inciso 1 del 36 por ciento. ¿Es un porcentaje para nuevos cargos o es todo junto? La **Vicedecana** indica que está por fuera de la paritaria ese incremento. El **consejero Motta** comenta que es básicamente para nuevos cargos. La **Vicedecana** dice que sí, exactamente. Para aumentar las dedicaciones, nuevos cargos. Está fuera del aumento por paritarias. No hay más temas del HCS para informar. -----

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** menciona que se encuentra para proponer su tratamiento sobre Tablas el EXP-UNC 25418/2017 correspondiente a la Comisión de Asignaciones, una propuesta de Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios (SiAVoS) que recién se discutió en Comisión. El expediente propone la asignación de los 218 mil pesos recaudados mediante el SiAVoS un porcentaje equivalente al 75 por ciento para ser destinado a becas de ayuda económica de estudiantes de la Facultad que fueron seleccionados por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales para realizar movilidades al extranjero en el marco de convenios de colaboración con siete universidades. Se incorporará por Secretaría la nómina de los estudiantes que se eleva a continuación para que conste en Actas: Paschini, Pilar con destino a Dinamarca con beneficio de la beca de exención de matrícula y algunas tasas académicas de la universidad anfitriona; Levisman, Mariano a Reino Unido con el mismo beneficio de la beca; Negro Hang, Frida a Canadá con el mismo beneficio; Dipré Lucio a Francia con el mismo beneficio; Jalil, Ignacio y Alessandrini, Emanuel a Alemania con el mismo sistema de beca; Soffiatti, Fabrizio a Reino Unido con el mismo sistema; Arias Sebastián, Sara a Francia, con igual beneficio; Domínguez, Juan a Alemania, con igual sistema; Bottasso, Evelyn del Programa UNC al Mundo a México, con exención de matrícula, alojamiento y manutención; y Villazón, Nicolás del Programa Escala Estudiantil a Chile, con exención de matrícula, alojamiento, manutención y apoyo financiero para cubrir gastos de traslado. La

señora Vicedecana pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este expediente. **Se aprueba por Unanimidad. Se le dará tratamiento a continuación.** -----

La **Secretaría** menciona que se está poniendo en consideración el despacho para asignar el 75 por ciento del presupuesto para ayudas económicas para los estudiantes seleccionados por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y el 25 por ciento restante se reserva para ser asignado mediante el sistema de consulta a los estudiantes de la Facultad. Pide la palabra el consejero **Rusconi Lagarrigue** para preguntar a la Secretaría si se incorporó el pedido hecho en Comisión del tema del recibo de las becas y esos asuntos. La **Secretaría** responde que se incorporó el listado de estudiantes y cuando se asigne la partida presupuestaria específica se incorporará al expediente y se dará cuenta al H. Consejo de la ejecución de los gastos de los de cuánto se asignó a cada estudiante. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **consejero Rusconi Lagarrigue** desea referirse al SiAVoS. En Comisión, de las últimas del año pasado, antes que el Secretario Técnico se fuera por un viaje de estudios, se dio el despacho para conformar esa comisión. Esa comisión, se entendía en la Comisión de Vigilancia y Reglamento que establecía que solamente la mayoría tenía representación y no la minoría. Acá hay una Ordenanza del HCS N° 6285/2011 que en su Art. 11° dice: "disponer que las unidades académicas asignen los fondos de los Aportes Voluntarios a través de una comisión del Honorable Consejo Directivo (HCD), presidida por el Decano. Dicha comisión deberá tener una integración igualitaria de docentes y estudiantes y garantizar la representación de minorías pudiendo el HCD ampliar esta comisión con el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros". Dice el consejero Rusconi Lagarrigue que le gustaría que, dejando este precedente, cuando se consulte la Secretaría Técnica sobre aspectos técnicos se informe bien. La **Secretaría** indica que el sistema D'Hont, un sistema que aprueba la ordenanza propia del H. Consejo Directivo de la Facultad, es un sistema de representación de minorías, por lo tanto la ordenanza de la Facultad recoge ese sistema y se ajusta a esa ordenanza que el consejero Rusconi Lagarrigue acaba de mencionar en todo lo que esta Secretaría informó. La comisión fue conformada de acuerdo a lo establecido por la ordenanza de la Facultad que se ajusta a esa disposición porque el sistema D'Hont es un sistema de representación de minorías. Luego de esta aclaración, la Secretaría pasa a mencionar los expedientes que quedaron en Comisión que fueron solicitados para ser tratados sobre Tablas. -----

La **Secretaría** menciona que los expedientes que quedaron en Comisión para ser tratados sobre Tablas son los del punto 8, EXP-UNC 24530; el punto 9, EXP-UNC 24531; el punto 10, EXP-UNC 24534; el punto 11, EXP-UNC 24535; el punto 13, EXP-UNC 54667/2016; el punto 14, EXP-UNC 55119/2016; el punto 16, EXP-UNC 58686/2016; el punto 17, EXP-UNC 58687/2016; punto 18, EXP-UNC 58688/2016; punto 19, EXP-UNC 58689/2016; punto 20, EXP-UNC 58690/2016; punto 21, EXP-UNC 62712/2016; punto 22, EXP-UNC 17492/2017; punto 24, EXP-UNC 18971/2017; punto 25, EXP-UNC 20648/2017; punto 40, EXP-UNC 5636/2016; punto 43, EXP-UNC 2347/2017; punto 44, EXP-UNC 20135/2015; punto 48, EXP-UNC 20132/2015; punto 49, EXP-UNC 59889/2015; punto 52, EXP-UNC 39576/2016; punto 51, EXP-UNC

26104/2016; punto 53, EXP-UNC 57182/2016; y punto 55, EXP-UNC 14432/2017 en el que hay que hacer una corrección al despacho conforme lo que puede aclarar el consejero Motta. La **señora Vicedecana** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de estos expedientes. **Se aprueba por Unanimidad. Se le darán tratamiento a continuación.** -----

La **Secretaría** propone poner en consideración todos los puntos menos el N° 55. La **señora Vicedecana** pone en consideración todos estos asuntos sobre Tablas excluyendo el punto 55. **Se aprueban con las abstenciones del consejero Quadro en el punto 49 y de la consejera Fernández Sirerol en el punto 52.** -----

A continuación, se da tratamiento sobre Tablas del punto 55. La **Secretaría** cree importante hacer una aclaración en el despacho de Comisión en la interpretación del artículo 9º, el despacho dice: "para los aspectos no previstos, respecto de la duración de la prueba de oposición, la clase durará hasta 45 minutos, según el Art. 10º de la Ordenanza 459/2009 de designaciones interinas, y clase de 45 minutos según el Art. 9º de la Ordenanza 341/90 y sus modificatorias respecto de concursos y profesores regulares". El **consejero Ripetta** apunta que primero dice "hasta 40 minutos". La **Secretaría** asiente y pide perdón. Es "clase de hasta 40 minutos" y "clase de 45 minutos para el caso de profesores regulares". La aclaración en el dictamen es que en el primer caso se trata de clases de oposición destinada a profesores auxiliares y se fija un máximo de 40 minutos, y en el segundo caso es clase de oposición de profesores regulares en la que se fija una duración específica que es de 45 minutos. El **consejero Motta** señala que se habla de designaciones que son parte del Art. 14º, entonces las clases de oposición para profesores regulares serían de 45 minutos obligatoriamente. La **Secretaría** dice que sí. El **consejero Motta** dice que según lo que habían discutido era clase hasta 45 minutos. No sabe qué piensa el resto. Muchas veces depende de la cantidad de inscriptos que haya. Siempre se tiende a poner periodos de tiempo relativamente largos. En los dos casos, el consejero Motta propone poner "hasta". La **Secretaría** comenta que lo que se aclaró es que la duración de la clase de oposición estará en el llamado junto a la exposición del tema. Pero además, se pondrá para los dos casos "de hasta". Será siempre para todos los casos "de hasta 45 minutos". La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EXP-UNC:0008012/2017

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. SANDRA FABIANA ARONICA (Legajo N° 35248) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Centro de Computación y Tecnologías de Información desde el 1 de Abril de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018 (RD N° 394/2017)

2- EXP-UNC:0017904/2017

Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio,

elevada por el Cr. Juan Rosario del Valle Díaz (Legajo N° 25.647) en el cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) por concurso del Departamento de Contabilidad, con retroactividad al 17 de abril de 2017 (RD N° 432/2017)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

3- EXP-UNC:0035042/2015

Designar a la Dra. Cecilia Díaz como Directora de Tesis del doctorando Cr. Héctor Rubén Morales, en reemplazo del Dr. Ricardo Castello (RD N° 440/2017)

4- EXP-UNC:0011257/2016

Transferir a la doctoranda Lic. Adriana Belén Carmelé (DNI N° 29.256.601) al Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas. Mención Ciencias Empresariales (RD N° 439/2017)

5- EXP-UNC:0039370/2016

Anexados: (EXP-UNC:0058773/2011 - EXP-UNC:0051641/2011)

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Lic. Diego Tello para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Administración, a los señores Profesores Dra. Sívina Cabrini, Dra. Mariana De Santis y Dr. Miguel Ángel Curchod (RD N° 442/2017)

6- EXP-UNC:0038865/2016

Anexados: (EXP-UNC:0065360/2014 - EXP-UNC:0035411/2014)

Designar al Dr. Ariel Rodolfo Sandin como integrante del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Cr. Dante Domingo Terreno para optar al Ululo de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, Orientación Contabilidad. en reemplazo de la Dra. Marcela Porporato (RD N° 441/2017)

7- EXP-UNC:0021384/2017

Aprobar la propuesta de los Cursos de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, que se incorporan como anexo de la Resolución (RD N° 451/2017)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

8- EXP-UNC:0022015/2017

Conceder licencia con goce de sueldo a la Mgter. Leila Andalle (Legajo N° 33541) en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Contabilidad desde el 22 de mayo de 2017 y hasta el 22 de junio de 2017 (RD N° 458/2017). La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

9- EXP-UNC:0024053/2017

Conceder licencia anual reglamentaria con goce de haberes al Mgter. Jhon Boretto (Legajo N° 35.523) entre el 19 y el 26 de mayo y del 21 al 26 de junio de 2017, en los términos del Art. 45° de la Resolución HCS N° 1222/2014 (CCD) y conceder, asimismo, licencia sin goce de haberes a partir del 27 de junio al 09 de julio de 2017 en los términos del Art. 49° apartado 11, inc. b) de

la Resolución HCS N° 1222/2014 (CCD) (RD N° 457/2017). La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERÉS

1- EXP-UNC:0020277/2017

NOELIA BAZAN MENSI - CONSEJERA ESTUDIANTIL - E/ PROYECTO "SEMINARIO DE FORMACION DE MULTIPLICADORXS EN PERSPECTIVA DE GENERO". / DECLARACION DE INTERES ACADEMICO.

Aconsejando declarar de Interés Académico al "Seminario de formación de multiplicadorxs en perspectiva de género: Herramientas para la promoción de relaciones igualitarias, construcción de vínculos sanos y prevención de violencia de género" a realizarse en los meses de mayo y junio del corriente año en la sede de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido elevado con opinión favorable de las Direcciones de todos los Departamentos docentes de la Facultad y de Secretaría de Asuntos Académicos. Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión del evento. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

2- EXP-UNC:0021399/2017

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION - UNER

-S/DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "33 CONGRESO NACIONAL DE LA ADENAG" ENTRE RIOS

Aconsejando declarar de Interés Académico al 33º Congreso Nacional de la ADENAG que se realizará los días 26 y 27 de mayo de 2017 en la sede de la Facultad de Ciencias de la Administración de Universidad Nacional de Entre Rios. Ha sido elevada con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

3- EXP-UNC:0024068/2017

SECRETARIO DE EXTENSION - FCE - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "CHARLA DESIGUALDAD DE GENERO EN LA ECONOMIA".

Aconsejando declarar de Interés Académico las charlas organizadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad referidas a "La perspectiva de género y temas destacados de la economía feminista" y "Las desigualdades de género en la economía y el rol de la Universidad en el análisis" a cargo de las disertantes Dra. Alejandra Perez Scalzi y Dra. Mercedes D'Alessandro. La misma tendrá lugar el día 30 de mayo de 2017. Ha sido elevada con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

4- EXP-UNC:0024070/2017

SECRETARIO DE EXTENSIÓN - FCE - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "JORNADA DE EXTENSIÓN INTERFACULTADES : ¿COMO ELABORAR UN PROYECTO DE EXTENSIÓN? PAUTAS PARA UN PROYECTO EXITOSO".

Aconsejando declarar de Interés Académico a Jornada de Extensión Interfacultades que se realizará el 31 de mayo de 2017 en la Sede de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Ha sido elevada por la Secretaría de Extensión de la Facultad. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

5- EXP-UNC:0024336/2017

RUSCONI LAGARRIGUE JOSE AUGUSTO- CONSEJERO ESTUDIANTIL - S/DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "5º CONGRESO DE ACTUALIDAD ECONOMICA"

Aconsejando declarar de Interés Académico al "5º Congreso de Actualidad Económica" a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2017 en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.

6- EXP-UNC:0002203/2017

T.G.U. - E/ LLAMADO A SELECCION DOCENTE 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "SD" - MATERIA: ESTADO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente por la Tecnicatura en Gestión Universitaria, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar a la Mgter. Ana Cristina Etchegorry (DNI N° 21.396.353) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para el dictado de la materia "Estado, Sociedad y Universidad", por un período de seis (6) meses desde el 01 de agosto de 2017. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LICENCIAS DOCENTES

7- EXP-UNC:0012045/2017

PROF. JUAN MANUEL BRUNO - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ LICENCIA PARA ASISTIR A LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ - ELCHE, ESPAÑA.

Aconsejando conceder licencia con goce de sueldo al Lic. Juan Manuel Bruno (Legajo N° 50203) en dos cargos de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2017. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. El área de Personal y sueldo de la Facultad informa que el pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el Art. 3, Ap. I de la resolución 1600/2000. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA

INFORMES Y PLANES DE TRABAJO

8- EXP-UNC:0024079/2017

DPTO.DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PLAN DE ESTUDIO 2017

Aconsejando tomar conocimiento del Informe de Actividades 2017 y Plan de Trabajo 2017 elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

9- EXP-UNC:0018955/2017

PROF. NELIDA CASTELLANO - DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ RENOVACION DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "CALIDAD TOTAL".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Calidad Total, propuesto por la Dirección del Departamento de Administración para el primer semestre del año 2017. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

10- EXP-UNC:0023270/2017

PROF. MONICA GOMEZ- DPTO. DE ECONOMIA - S/ RENOVACION DE REGIMEN DE PROMOCION - MATERIA: "HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la materia Historia Económica Argentina, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el segundo semestre del año 2017. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

11- EXP-UNC:0032341/2016

MARCOS SEBASTIAN NAPOLITANO - S/EQUIVALENCIAS DE LA UNIV. NACIONAL DEL SUR - BAHÍA BLANCA

Aconsejando hacer lugar al pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia presentado por el alumno de esta Facultad Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38.547.749) y conceder equivalencia parcial en las materias:

- Principios y Estructura de la Economía: debe rendir examen de las Unidades N° 6, 7 y 8
- Estadística II: debe rendir examen de las Unidades N° 5, 6 (Regresión Múltiple) y 8

Denegar las equivalencias solicitadas para las materias Matemática I y

Contabilidad II.

Se ha tenido en cuenta lo informado por los docentes a cargo de las respectivas materias. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

12- EXP-UNC:0003896/2017

AL. MANUEL AUGUSTO CABALLERO - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS FACULTAD DE DERECHO UNC.

Aconsejando no otorgar la equivalencia solicitada de la materia Derecho Civil, en la reconsideración presentada por el alumno de esta Facultad Manuel Augusto Caballero (DNI N° 38.504.322). Se ha tenido en cuenta lo informado por el señor Profesor a cargo de la asignatura. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

13- EXP-UNC:0054514/2015

PROF. MARIANA ELENA LAROVERE - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA:ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Mariana Elena Larovere (Legajo N° 35655) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración de Recursos Humanos I, cuyo vencimiento operó el 10 de diciembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 11 de diciembre de 2015 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

14- EXP-UNC:0002584/2016

PROF. JAVIER ALEJANDRO PIERRE - DPTO. DE ADMISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44599) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

15- EXP-UNC:0002585/2016

PROF. JAVIER ALEJANDRO PIERRE - DPTO. DE ADMISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que

entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44599) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 25 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

16- EXP-UNC:0003833/2016

PROF. MARIA DANIELA PAREDES - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS". - MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgter. María Daniela Paredes (Legajo N° 40726) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 25 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

17- EXP-UNC:0004152/2016

PROF. VIVIANA PALENCIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS". - MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Viviana Regina Palencia (Legajo N° 38064) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

18- EXP-UNC:0004153/2016

PROF.VIVIANA PALENCIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS". - MATERIA: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Viviana Regina Palencia (Legajo N° 38064) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

19- EXP-UNC:0004336/2016

PROF. JUAN MANUEL BENEGAS PRADO LOYO - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO:PROFESOR ASISTENTE DSE - MATERIA:PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION - DPTO. ADMINISTRACION
Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Juan Manuel Benegas Prado Loyo (Legajo N° 38425) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 25 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

20- EXP-UNC:0004339/2016

PROF. JUAN MANUEL BENEGAS PRADO LOYO - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR ASISTENTE DS - MATERIA:INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION - DPTO. ADMINISTRACION

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Juan Manuel Benegas Prado Loyo (Legajo N° 38425) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

21- EXP-UNC:0004610/2016

PROF. CARLOS A. NORRY – E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. TITULAR DS. MATERIA: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Carlos Alberto Norry con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Administración de Recursos Humanos, cuyo vencimiento operó el 16 de marzo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 17 de marzo de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

22- EXP-UNC:0004617/2016

PROF. CARLOS A. NORRY – E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE DS. MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Carlos Alberto Norry (Legajo N° 32757) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de 5 años. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se**

aprueba por Unanimidad. -----

LLAMADOS A CONCURSOS

23- EXP-UNC:0000688/2014

Anexados: EXP-UNC:0009094/2016

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO: 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - ASIGNATURA "INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Administración y unificar el Plan de llamado a concursos dispuestos por Resoluciones HCD N° 233/2014 y 158/2016, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asistente - DS, dos (2) cargos de Profesor Ayudante A - DS y dos (2) cargos de Profesor Ayudante B - DS para la materia Introducción a la Administración, quedando conformado el Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

Lic. Juan Nicolás Sánchez

Mgter. Sandra Fernández Sirerol

Lic. Nicolás Beltramino

Suplentes:

Lic. María Laura David

Lic. Silvia del Milagro Demo

Mgter. Rosa Argento

Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Fernández Sirerol.** -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, se da por finalizada la 7ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. -----